ACTA N° 579 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO CLARITA SANTOS CAJICA – 2022

FECHA: Cajicá, 20 agosto de 2022.

HORA: 02:00 pm

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Clarita Santos Cajicá

TEMA: **Manejo de guardianes**

ASISTENTES: Emily Carvajal (responsable ambiental) y Sor Ana Inés Rincón Barbosa (Coordinadora unidad operativa)

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la Capacitación
2. Introducción
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales a utilizar en la socialización, capacitación o actividad
5. Compromisos
6. Evidencias fotografías
 Anexos

DESARROLLO:

1. Objetivo
 Establecer los lineamientos necesarios para el adecuado manejo de elementos cortopunzantes y guardianes de seguridad, con el fin de prevenir incidentes o accidentes de trabajo durante el manejo y disposición final de cortopunzantes generados en el área de enfermería en la unidad operativa Hogar Clarita Santos-Casa La Esperanza

Introducción

El guardián de seguridad es un elemento de trabajo cuyo principal objetivo es proteger a todos los que tengan contacto con residuos peligrosos cortopunzantes. Estos deben ser rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C., Resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes, con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta, de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético, como lo especifica en la resolución 1164 DE 2002 ; su rotulados de acuerdo con la clase de residuo deben ser Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros y deben tener una resistencia a punción cortadura superior a 12,5 newton. - Desechables y de paredes gruesas.

Los residuos cortopunzantes deben introducirse en el respectivo contenedor desechable, el cual debe llenarse hasta sus tres cuartas (¾) partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo dos meses, para evitar accidentes con exposición a riesgo biológico. Se debe diligenciar completamente la etiqueta y garantizar que el contenedor quede herméticamente sellado una vez termine su vida útil. Los contenedores destinados para el almacenamiento de material cortopunzante deben contar con capacidad suficiente de acuerdo con el diagnostico de gestión interna de residuos y las agujas deben introducirse en el contenedor para los residuos cortopunzantes sin fundas o caperuzas de protección, las fundas y/o caperuzas deben depositarse en el recipiente correspondiente dependiendo de si tuvieron contacto con fluidos corporales de alto riesgo. Una vez llenos hasta las (¾) partes de su capacidad o cuando hayan permanecido máximo dos meses, los contenedores para cortopunzantes deben ser cerrados y asegurados para evitar su apertura y luego ser depositados en doble bolsa roja para ser llevados a la unidad de almacenamiento central. Por ningún motivo se podrán desocupar y reutilizar este tipo de contenedores

2. Actividades Desarrolladas

El día 12 de agosto a las 2:00 pm se realiza socialización por parte de la asesora de la ARL SURA sobre el manejo de guardianes, esta capacitación se realiza con el talento humano del área de enfermería; como primero punto la asesora explica el marco legal mencionando todo lo relacionado con las normas de bioseguridad, riesgo biológico y residuos peligroso de carácter infeccioso y cortopunzantes , seguido explica que son los guardianes y cuales don las características que estos

deben tener, su uso adecuado y en donde debe ser pertinente su ubicación dando pautas y recomendaciones de los que se debe evitar a la hora del manejo de residuos cortopunzantes para así evitar accidentes de trabajo por riesgo biológico que puede traer consecuencias irreversibles.

Siendo las 3:00 pm se finaliza la sesión.

3. Materiales a utilizar

- Diapositivas
- celulares

4. Compromisos.

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Sor Ana Inés Rincón Barbosa	Coordinadora	Clarita Santos Cajicá	

Emily Carvajal	Responsable Ambiental	Clarita Santos Cajicá	Emily Carvajal

Anexos: Registro fotográfico y Planilla de Asistencia

Elaboró: Emily Carvajal
Ingeniera Ambiental

ANEXOS:









ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema Manejo Seguro Cortopunzantes Lugar Hogar Clarita Santos Fecha y hora: 12/08/2022 2:00pm

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Tiana Rodríguez	1020712713	Comunidad Cuidado Clarita Santos	Aux de Enfermería	dia525@hotmail	3204274958	
2	Jenny Martínez	52 666 516	comunidad de cuidado clarita santos capu	Servicios Farmacéutico	jennymartinez39@gmail.com	3106624853	
3	Cleyo Malagón	35410875	Comunidad de cuidado Clarita Santos	Enfermera	cley15201 3@gmail com	3112316437	
4	Rosa Montaño Montaño	35424854	Comunidad de cuidado clarita Santos Cabrera	Aux Enfermería	rosita.2127@hotmail.com	3123206024	
5	Andrea Gonzalez	35418092	Comunidad de Cuidado Santa Santos	Auxiliar de Enfermería	[illegible]@hotmail.com	3125257908	
6	Yury Andrea Hernandez	1022328410	comunidad de cuidado clarita Santos	Auxiliar de enfermería	1312andreahernandez@gmail.com	3134136322	
7	Sandra Milena Guinea	35 472 741	Comunidad de cuidado clarita Santos	Auxiliar de Enfermería	sandra80@hotmail.com	3212747013	
8	Catalina Reyes B.	35414425	Comunidad cuidado clarita Santos	Aux Enfermería	—	3166253376	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Escaneado con CamScanner